



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**SECRETARÍA DE LA MUJER
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA**

Siendo las once horas del día diez de junio de dos mil veintiuno y, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" No. 52, de fecha 17 de septiembre de 2018, artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" No. 19 de fecha 31 de julio de 2019; se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, encabezada por el Maestro Pablo David Díaz Muñiz, Presidente Suplente del Comité Interno; Licenciada Lourdes Martínez Guzmán, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité Interno; participando la Licenciada Diana García Valdés, Encargada del Despacho de la Dirección General de Igualdad Sustantiva, Vocal; Mónica Nallely Ramírez Alvarado, Suplente de la Directora General de Perspectiva de Género, Vocal; Maestra Yuritzi Castañeda Ulloa, Directora General de Prevención y Atención a la Violencia, Vocal; Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva de SIPINNA EdoMex, Vocal; Maestra Erika Arellano Cruz, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, Vocal; Ingeniero Juan Lorenzo Quiróz Chávez, Suplente de la Titular de la Coordinación Administrativa, Vocal; Maestro Juan Carlos Monroy Montiel, Titular del Órgano Interno de Control; Licenciado Cristian Flores Longino, representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Invitado; Maestra Margarita Estrada Fabila, Suplente de la Subdirectora de Política Informática, Calidad y Proyectos de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, Invitada y Licenciada Gabriela Villegas Aguayo de la Contraloría Ciudadana para la Igualdad Sustantiva en el Estado de México, Invitada.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

En el marco del Decreto 191 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y a lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, agradeció la asistencia de todas las personas convocadas a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer.

Para dar inicio a la Sesión, solicitó a la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán, informar sobre la asistencia para declarar, en su caso, el quórum legal.

SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

La Lcda. Lourdes Martínez Guzmán, confirma que existe quorum legal para llevar a acabo la referida sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el Orden del Día propuesto y solicitó a la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán darle lectura.

En uso de la palabra, la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán procedió a su lectura.

ORDEN DEL DÍA

1	Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3	Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de este Comité.
4	Presentación y, en su caso, aprobación del segundo reporte de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría de la Mujer.
5	Presentación y, en su caso, baja de los trámites siguientes incluidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios: 5.1 Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa. 5.2 Atención telefónica al Adulto Mayor. 5.3 Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.
6	Presentación y, en su caso, baja de las siguientes acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021: 6.1 Creación del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de la Mujer. 6.2 Creación de los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México. 6.3 Desarrollar una plataforma dentro de la página web de la Secretaría donde se pueda visualizar el Centro Naranja de Atención más cercano y poder agendar una cita en el área jurídica.
7	Presentación y, en su caso, alta de los trámites y/o servicios que se van a incluir en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
8	Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Operación de la Normateca Interna 2021.
9	Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de regulación siguientes:

SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

	9.1 Elaboración del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, para su operación y funcionamiento.
	9.2 Elaboración de Lineamientos Generales de Operación, estableciendo los criterios para su integración, operación y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
	9.3 Elaboración de los lineamientos para el registro e impartición de los temas de violencia en la página web.
	9.4 Elaboración del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
10	Presentación de los Dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
11	Presentación de los lineamientos para la elaboración del programa anual de mejora regulatoria 2022, así como los criterios de evaluación y los formatos correspondientes.
12	Presentación y, en su caso, aprobación del cronograma de actividades para la elaboración del programa anual de mejora regulatoria 2022.
13	Seguimiento de Acuerdos.
14	Asuntos generales.
15	Clausura de la Sesión.

El Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó a las y los integrantes del Comité manifestar su aprobación al Orden del Día propuesto, levantando la mano.

Aprobado el Orden del Día, se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo
SM/CIMR/20/01/2021

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, aprobó, por unanimidad de votos, el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

3 LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE COMITÉ.

En uso de la palabra el Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, solicitó a la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán desahogar el punto número 3.

SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En uso de la palabra, **Lcda. Lourdes Martínez Guzmán** informó que el punto 3 del Orden del Día se refiere a lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de este Comité.

Informó que dicha acta se envió oportunamente a las y los integrantes de este Comité y se aplicaron las correcciones y observaciones correspondientes, por lo que respetuosamente solicitó obviar su lectura.

El **Mtro. Pablo David Díaz Muñiz**, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación al punto presentado. Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo
SM/CIMR/20/02/2021

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, aprobó por unanimidad de votos, el acta de la Primera Sesión Ordinaria de este Comité.

4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER.

En uso de la palabra el **Mtro. Pablo David Díaz Muñiz**, solicitó a la **Lcda. Lourdes Martínez Guzmán** desahogar el punto número 4.

En uso de la palabra la **Lcda. Lourdes Martínez Guzmán** informó que, en cumplimiento a los artículos 30, fracción VII y 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se presenta para su aprobación, el segundo reporte de avance 2021 de las acciones correspondientes a los trámites y/o servicios mencionados a continuación, a fin de enviarse a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y con esto dar cumplimiento a la normatividad antes referida.

Unidad Administrativa Responsable	Acción Programada	% de avance
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	1. Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, para su operación y funcionamiento.	60%
Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia	2. Desarrollar una plataforma dentro de la página web de la Secretaría donde puedan ver el Centro Naranja de Atención más cercano y poder agendar una cita en el área jurídica.	0%
	3. Realizar un Manual de Procedimiento de Psicológica Clínica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia.	25%

SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

	4. Realizar un Manual de Procedimiento del área de Psicológica Atención Clínica Infantil para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia.	0%
	5. Realizar un Manual de Procedimiento del área de Trabajo Social para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia.	25%
	6. Realizar un Manual de Procedimiento del área Médica y Enfermería para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia.	0%
	7. Realizar un Manual de Procedimiento del área de Jurídico para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia.	0%
	8. Realizar un Manual de Procedimiento de Ingresos para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia.	25%
	9. Realizar un Manual de Procedimiento del Egresos de la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia.	0%
	10. Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	0%
	11. Elaboración de la guía de usuario del sistema de Seguimiento y Atención a Generadores de Violencia de Género (SIGUE).	0%
	12. Elaboración de la guía práctica para la identificación de las violencias simbólicas y micromachismos.	0%
	13. Elaboración de estrategias para evitar situaciones de riesgo en grupos vulnerables.	0%
	14. Elaborar el manual de procedimientos para la atención integral a la violencia de género.	0%
	15. Elaboración del modelo de atención telefónica para mujeres en situación de violencia.	0%
Dirección General de Perspectiva de Género	16. Elaboración de una plataforma digital para los Sistemas Municipales	20%
	17. Elaboración de Lineamientos Generales de Operación, estableciendo los criterios para su integración, operación y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.	60%
	18. Implementar un sistema de registro, dentro de la página web de la Secretaría, para la inscripción en línea de temas de violencia.	20%
	19. Elaboración de los lineamientos para el registro e impartición de los temas de violencia en la página web.	60%

SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	20. Elaboración del Reglamento Interior con base en lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre de 2020; en donde se modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	40%
	21. Elaboración del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con base a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde se modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	60%
	22. Elaboración del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en atención a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde fue modificada la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	50%
	23. Elaborar el Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en atención a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde fue modificada la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	50%
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	24. Creación del Manual General de Organización de la Secretaría de la Mujer.	100%
Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género	25. Creación del Reglamento Interior de la Secretaría de la Mujer.	100%
	26. Creación de los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.	0%
	27. Creación del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de la Mujer	0%

El Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, agradeció la intervención de la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán y preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario al respecto del punto presentado.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano. Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acuerdo
SM/CIMR/20/03/2021

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, aprobó, por unanimidad de votos, el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de esta Secretaría.

5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, BAJA DE LOS TRÁMITES INCLUIDOS EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

Haciendo uso de la palabra el Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, pidió a la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán desahogar el punto número 5.

La Lcda. Lourdes Martínez Guzmán presentó para baja del Registro Estatal de Trámites y Servicios los siguientes:

- 5.1 Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.
- 5.2 Atención telefónica al Adulto Mayor.
- 5.3 Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

En cumplimiento al artículo 30, fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se presentó para actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS), la baja de los Trámites/Servicios mencionados anteriormente, dado que la Secretaría de la Mujer es la dependencia encargada de promover, coordinar, impulsar, formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones relativas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Cabe resaltar que esta no es una baja del Programa, sólo se dará de baja en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS), puesto que su operación ya no está dentro de la atribuciones de la Secretaría de la Mujer.

El Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, agradeció la exposición de la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán y preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario con respecto al punto presentado.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano. Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo
SM/CIMR/20/04/2021

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, aprobó, por unanimidad de votos, la baja de los trámites siguientes incluidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios:

- Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa.
- Atención telefónica al Adulto Mayor.
- Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

SECRETARÍA DE LA MUJER

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

6 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, BAJA DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021.

El Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, solicitó a la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán continuar con el Orden del Día.

En uso de la palabra, la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán informó que, en cumplimiento al artículo 44 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se presenta para baja las acciones siguientes, mismas que se encuentran en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021:

6.1 Creación del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de la Mujer. Toda vez que le corresponde a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, elaborar y actualizar las Condiciones Generales de Trabajo para las dependencias del Sector Central.

El Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación al punto 6.1. Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo
SM/CIMR/20/05/2021

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, aprobó, por unanimidad de votos, la baja de la acción denominada: Creación del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de la Mujer.

6.2 Creación de los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México. Toda vez que de conformidad con el Decreto número 191 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, en donde se crea la Secretaría de la Mujer y en atención al Reglamento Interior de esta dependencia, es atribución de la Dirección General de Perspectiva de Género.

El Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación al punto 6.2. Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:



SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acuerdo
SM/CIMR/20/06/2021

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, aprobó, por unanimidad de votos la baja de la acción denominada: Creación de los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México.

6.3 Desarrollar una plataforma dentro de la página web de la Secretaría donde puedan ver el Centro Naranja de Atención más cercano y poder agendar una cita en el área jurídica. No resulta operable porque no se cuenta con el personal suficiente para los Centros Naranja de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

El Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, preguntó: ¿Quién solicitó la baja de esta acción? La Lda. Lourdes Martínez Guzmán comentó que la solicitud fue hecha por la Subdirectora de Acceso a la Justicia, a lo que la Mtra. Yuritzi Castañeda Ulloa, Directora General de Prevención y Atención a la Violencia, sugirió que no se diera de baja, dado que para muchas mujeres en situación de violencia, es la única opción que tienen para acceder a la justicia, por lo que se requiere de una agenda electrónica que sea visible en la página web de esta Secretaría; así mismo, comentó que, para fortalecer este apoyo, se incluyan acciones de asesoría psicológica y de trabajo social, quedando la acción como sigue:

Desarrollar una plataforma dentro de la página web de la Secretaría donde puedan ver el Centro Naranja de Atención más cercano y poder agendar una cita en el área jurídica, psicológica o de trabajo social.

Por lo anterior, el Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, concluyó que esta acción no se dará de baja, antes bien, se ampliarán los apoyos.

Acto seguido, preguntó a las y los integrantes de este Comité, si existía algún comentario adicional sobre este punto.

No existiendo mas comentarios, solicitó manifestar su aprobación al punto presentado. Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo
SM/CIMR/20/07/2021

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, aprobó, por unanimidad de votos, la modificación de la acción de mejora para quedar como sigue: Desarrollar una plataforma dentro de la página web de la Secretaría donde se pueda visualizar el Centro Naranja de Atención más cercano y poder agendar una cita en el área jurídica, psicológica o de trabajo social.

SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

7 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, ALTA DE LOS TRÁMITES Y/O SERVICIOS QUE SE VAN A INCLUIR EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

En uso de la palabra el Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, solicitó a la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán desahogar el punto número 7.

En uso de la palabra, Lcda. Lourdes Martínez Guzmán informó que, en cumplimiento al artículo 30, fracción VIII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se presenta para actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS), el alta de los Trámites/Servicios siguientes:

- 7.1 Atención a mujeres en su proceso de reinserción social.
- 7.2 Jornadas Itinerantes de Atención a las Mujeres Rurales e Indígenas.
- 7.3 Capacitación a mujeres para incentivar el autoempleo o su incorporación al mercado laboral.
- 7.4 Foros, cursos, talleres y paneles de sensibilización en temas de género.
- 7.5 Información estadística georreferenciada a través del Atlas de Género
- 7.6 Red comunitaria Cihuatl de apoyo a mujeres.
- 7.7 Prevenir y atender la violencia a través de la aplicación móvil: Red Naranja.
- 7.8 Espacios seguros para mujeres en situación de riesgo.
- 7.9 Asesorar, orientar, informar y acompañar en caso de hostigamiento o de acoso sexual y laboral a personal del servicio público y a la población en general.
- 7.10 Refugios temporales.
- 7.11 Cursos y talleres de Masculinidades Positivas.

El Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación al punto 7. Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo
SM/CIMR/20/08/2021

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, aprobó, por unanimidad de votos el alta de los trámites y/o servicios que se van a incluir en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

8 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA 2021.

En uso de la palabra el Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, solicitó a la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán desahogar el punto número 8.

En uso de la palabra, la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán presentó para su aprobación el Manual de Operación de la Normateca Interna 2021.

En cumplimiento a los artículos 25, fracción V y 30 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en los cuales se menciona que se debe "Integrar y actualizar la Normateca Interna, así como mantenerla disponible para su consulta en el portal de internet de Mejora Regulatoria, además de emitir el Manual de Operación de la Normateca Interna", se presenta el referido Manual.

Cabe mencionar que la Normateca Interna concentra la normatividad aplicable a la Secretaría de la Mujer para el cumplimiento de sus objetivos, así mismo, corresponde a las y los integrantes de este Comité, la expedición del Manual de Operación, así como la integración y actualización de la Normateca Interna.

De igual manera, las unidades administrativas de esta Dependencia, son las responsables de enviar al Comité Interno de Mejora Regulatoria, las modificaciones a los Ordenamientos que la integran, a fin de mantener actualizada la Normateca.

El Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación al punto presentado. Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo SM/CIMR/20/09/2021	El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, aprobó, por unanimidad de votos el Manual de Operación de la Normateca Interna 2021.
-------------------------------	--

9 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE REGULACIÓN.

En uso de la palabra el Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, solicitó a la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán desahogar el punto número 9.

En uso de la palabra, la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán informó que el punto del Orden del Día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de regulación siguientes:

SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

- 9.1 Elaboración del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, para su operación y funcionamiento.
- 9.2 Elaboración de Lineamientos Generales de Operación, estableciendo los criterios para su integración, operación y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.
- 9.3 Elaboración de los lineamientos para el registro e impartición de los temas de violencia en la página web.
- 9.4 Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

El Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano. Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo
SM/CIMR/20/10/2021

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, aprobó, por unanimidad de votos, los proyectos de regulación: Elaboración del Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, para su operación y funcionamiento. Elaboración de Lineamientos Generales de Operación, estableciendo los criterios para su integración, operación y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia. Elaboración de los lineamientos para el registro e impartición de los temas de violencia en la página web y Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

10 PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA A LAS REGULACIONES SIGUIENTES.

En uso de la palabra el Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, solicitó a la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán desahogar el punto número 10.

En uso de la palabra, la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán informó que el punto 10 del Orden del Día se refiere a la presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, respecto a las regulaciones siguientes:

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de

SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

México, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, la Ley de la Juventud del Estado de México, la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México, la Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México, la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México, la Ley para la Prevención, Tratamiento y Combate del Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos Alimentarios del Estado de México, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la Ley de Víctimas del Estado de México, la Ley para Prevenir, Atender y Combatir el Delito de Secuestro en el Estado de México.

- Código de Conducta y Reglas de Integridad de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de la Mujer.
- Manual General de Organización de la Secretaría de la Mujer.

En cumplimiento al numeral 2 del Artículo VI del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió los Dictámenes donde se considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio de los proyectos de regulación generados por esta Dependencia, mismos que se enviaron previamente para conocimiento de las y los Integrantes de este Comité, por lo que respetuosamente solicito obviar su lectura. Así mismo, agradeció el esfuerzo de las y los responsables para su publicación.

El Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, se dio por presentado el punto.

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, tomó conocimiento de los dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

11 PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES.

SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En uso de la palabra el Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, solicitó a la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán desahogar el punto número 11.

En uso de la palabra, la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán informó que el punto 11 del Orden del Día se refiere a la presentación de los lineamientos para la elaboración del programa anual de mejora regulatoria 2022, así como los criterios de evaluación y los formatos.

En cumplimiento a lo establecido en la fracción III del artículo 28; artículos 37 y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emite los lineamientos para la elaboración del programa anual de mejora regulatoria, así como los criterios de evaluación y los formatos, mismos que se entregaron para conocimiento de las y los integrantes de este Comité

El Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, se dio por presentado el punto.

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, tomó conocimiento de los lineamientos para la elaboración del programa anual de mejora regulatoria 2022, así como los criterios de evaluación y los formatos correspondientes.

12 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022.

En uso de la palabra el Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, solicitó a la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán desahogar el siguiente punto.

En uso de la palabra, la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán informó que el punto 12 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del cronograma de actividades para la elaboración del programa anual de mejora regulatoria 2022.

Con la intención de agilizar los trabajos para la elaboración del programa anual de mejora regulatoria 2022 y, a fin de entregarlo en tiempo y forma a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se somete a consideración de las y los integrantes del Comité la propuesta del cronograma de actividades, en el que se detallan las fechas para la realización de cada una de ellas.

El Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación.
Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo
SM/CIMR/20/11/2021

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, aprobó, por unanimidad de votos, el cronograma de actividades para la elaboración del programa anual de mejora regulatoria 2022.

13 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Continuando con la sesión, el Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, solicitó a la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán desahogar el punto siguiente.

En desahogo del punto 13 del Orden del Día, la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán, comentó que no existen acuerdos pendientes por atender.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

SESION	No. DE ACUERDO	ACUERDO	AVANCE
Sesión de Instalación	SM/CIMR/SI/01/2020	El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sesión de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CUMPLIDO
	SM/CIMR/SI/02/2020	El pleno del Comité aprobó por unanimidad de votos la Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer del Estado de México, quedado como sigue: Titular de la Secretaría, Dra. María Isabel Sánchez Holguín, quien lo presidirá; Enlace de Mejora Regulatoria, Lcda. Lourdes Martínez Guzmán, quien fungirá como Secretaria Técnica; Direcciones Generales, quienes serán Vocales de este Comité: Titular de la Dirección General de Igualdad Sustantiva, Titular de la Dirección General de Perspectiva de Género, Titular de la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia, Titular de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA EdoMex, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y Titular de la Coordinación Administrativa. Además, se invitará de manera permanente al Titular del Órgano Interno de Control, así como a la Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a la Subdirectora de Política Informática, Calidad y Proyectos de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática y a la Asociación Civil denominada Contraloría Ciudadana para la Igualdad Sustantiva en el Estado de México.	CUMPLIDO
	SM/CIMR/SI/03/2020	El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer aprobó por unanimidad de votos la baja de las acciones correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.	CUMPLIDO

SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

	SM/CIMR/SI/04/2020	El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer aprobó por unanimidad de votos el calendario de sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria para el año 2021.	CUMPLIDO
1ª Sesión Extraordinaria	SM/CIMR/1SEO/01/2021	El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CUMPLIDO
	SM/CIMR/1SEO/02/2021	El pleno del Comité aprobó por unanimidad de votos el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría de la Mujer.	CUMPLIDO
1ª Sesión Ordinaria	SM/CIMR/1SO/01/2021	El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CUMPLIDO
	SM/CIMR/1SO/02/2021	El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer aprobó por unanimidad de votos el acta de la sesión de instalación y del acta de la primera sesión extraordinaria de este Comité.	CUMPLIDO
	SM/CIMR/1SO/03/2021	El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer aprobó por unanimidad de votos primer reporte de avance del programa anual de mejora regulatoria 2021 de esta Secretaría.	CUMPLIDO
	SM/CIMR/1SO/04/2021	El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer aprobó por unanimidad de votos la baja de los trámites siguientes incluidos en el registro estatal de trámites y servicios: - Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia de Género. - Brindar acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar a las Mujeres y Adultos Mayores que lo soliciten.	CUMPLIDO
	SM/CIMR/1SO/05/2021	El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer aprobó por unanimidad de votos el alta de los trámites siguientes a fin de incluirse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios: - Línea Hombre a Hombre - Talleres de Prevención de las Violencias y Masculinidades.	CUMPLIDO

14 ASUNTOS GENERALES.

Continuando con la sesión, el Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, solicitó a la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán desahogar el punto número 14.

En uso de la palabra, la Lcda. Lourdes Martínez Guzmán informó que el punto 14 del Orden del Día se refiere a los asuntos generales, quien, respetuosamente, solicitó que todas las acciones de mejora regulatoria que tengan que ver con el Área de Tecnologías de la Información y Comunicación, se acuerden primero con su titular, a fin de validar la propuesta.

SECRETARÍA DE LA MUJER
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



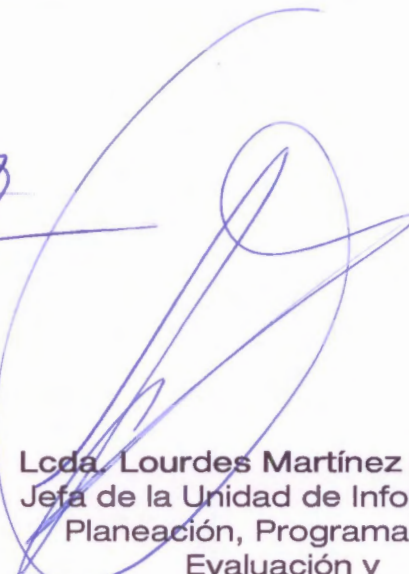
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Así mismo, el Mtro. Pablo David Díaz Muñiz, solicitó que todas la alta o bajas de las acciones del progama anual deben ir firmadas por la persona Titular de la Dirección que propuso la acción.

Posteriormente preguntó a las y los integrantes si existía algún otro asunto general que tratar, referente a este Comité.

15 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del día, el Mtro. Pablo David Díaz Muñiz dio por concluidos los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, agradeciendo, a todas y todos los integrantes su asistencia, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día diez de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce y al margen quienes participaron en ella para los fines consiguientes.



Mtro. Pablo David Díaz Muñiz
Presidente Suplente.

Lcda. Lourdes Martínez Guzmán
Jefa de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación y
Secretaria Técnica.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

VOCALES

Lcda. Diana García Valdés
Encargada del Despacho de la
Dirección General de Igualdad
Sustantiva.

Mónica Nallely Ramírez Alvarado
Suplente de la Directora General de
Perspectiva de Género.

Mtra. Yuritzi Castañeda Ulloa
Directora General de Prevención y
Atención a la Violencia.

**Lcda. Olga María Esquivel
Hernández**
Secretaria Ejecutiva de SIPINNA
Edomex.

Mtra. Erika Arellano Cruz
Titular de la Unidad de Asuntos
Jurídicos e Igualdad de Género.

Ing. Juan Lorenzo Quiróz Chávez
Suplente de la Titular de la
Coordinación Administrativa.



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

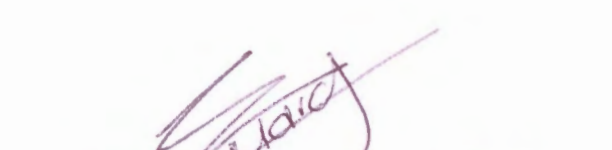
INVITADOS PERMANENTES



Mtro. Juan Carlos Monroy Montiel
Titular del Órgano Interno de Control.



Lcdo. Cristian Flores Longino
Representante de la
Comisión Estatal de Mejora
Regulatoria.



Mtra. Margarita Estrada Fabila
Suplente de la Subdirectora de Política
Informática, Calidad y Proyectos de la
Dirección General del Sistema Estatal
de Informática.



Lcda. Gabriela Villegas Aguayo
Contraloría Ciudadana para la
Igualdad Sustantiva en el Estado de
México.

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer, realizada el 10 de junio de 2021.